

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 029

Fecha del Traslado: 12/08/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302120200077100	Ejecutivo Singular	WILSON ALBERTO ALVAREZ MARTINEZ	JUAN CARLOS GIRALDO USUGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Por el término de tres (03) días hábiles, se corre traslado a la parte demandante de la tacha de falsedad opuesta por la parte demandada -por conducto de su apoderado judicial para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.	11/08/2022	12/08/2022	17/08/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 12/08/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

KAROL ARANGO PARRA
SECRETARIO (A)